

<b>Dependencia:</b> -Dirección de Contratación -Subdirección de Serv. Administrativos -Subdirección Financiera	<b>Objetivo:</b> Verificar las ofertas recibidas en el marco del evento de cotización 168527, para Adquirir el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos, fumigación y jardinería para la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes que se determinen la Secretaría General.	
<b>Fecha:</b> 05/03/2024	<b>Lugar:</b> Designación Virtual	<b>Hora:</b> 15:30

### Asistentes

Nombre – Comité Evaluador Designado	Área	Entidad	Tel.	Firma
Juan Carlos Acosta	Dirección de Contratación	Secretaría General		
Nydia Moreno Buitrago	Dirección de Contratación	Secretaría General		
Maria Yenifer Prada Peña	Subdirección de Servicios Administrativos	Secretaría General		
Pablo Andrés Pacheco Rodríguez	Subdirección de Servicios Administrativos	Secretaría General		
Maria Isleana Morales	Subdirección Financiera	Secretaría General		

### Desarrollo

El día 22 de febrero de 2024 a las 17:00 horas se da por finalizado el evento de cotización No. 168527.

Por intermedio del evento se recibieron 18 ofertas, así:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
CONSORCIO ELITE	<a href="#">CONSORCIO ELITE - #1012602</a>	21/02/2024 10:48	4.250.297.370,34 COP	100%	5.529.315.325,88 COP	-1.279.017.955,540 COP
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	<a href="#">LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. - #1012603</a>	22/02/2024 14:40	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.361,3032 COP	495.220.009,0368 COP
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022 - #1012604</a>	22/02/2024 15:53	4.250.297.370,34 COP	100%	4.138.632.244,879 COP	111.665.125,461 COP
UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA	<a href="#">UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA - #1012605</a>	21/02/2024 16:16	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.358,3432 COP	495.220.011,9968 COP
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023 - #1012608</a>	22/02/2024 16:13	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.319,3432 COP	495.220.050,9968 COP
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA - #1012612</a>	22/02/2024 14:31	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.169.741,06 COP	495.127.629,28 COP
CONSORCIO KIOS	<a href="#">CONSORCIO KIOS - #1013396</a>	22/02/2024 8:08	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.358,3432 COP	495.220.011,998 COP
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4 - #1015290</a>	22/02/2024 15:31	4.250.297.370,34 COP	100%	4.226.907.137,54 COP	23.390.232,80 COP
BRILLASEO S.A.S	<a href="#">BRILLASEO S.A.S - #1015569</a>	22/02/2024 11:00	4.250.297.370,34 COP	100%	4.875.826.962,07 COP	-625.529.591,730 COP
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	<a href="#">CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA - #1015704</a>	21/02/2024 15:15	4.250.297.370,34 COP	100%	4.692.811.807,29 COP	-442.514.436,950 COP
INTERASEO S.A.S. E.S.P	<a href="#">INTERASEO S.A.S. E.S.P - #1016095</a>	22/02/2024 7:58	4.250.297.370,34 COP	100%	5.366.356.020,7848 COP	-1.116.058.650,4448 COP

1 DE 4

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
SERDAN S.A	<a href="#">SERDAN S.A - #1016306</a>	22/02/2024 14:43	4.250.297.370,34 COP	100%	4.755.327.511,39 COP	-505.030.141,050 COP
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	<a href="#">GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS - #1016322</a>	22/02/2024 10:17	4.250.297.370,34 COP	100%	4.082.530.486,486 COP	167.766.883,854 COP
SERVIASEO S.A	<a href="#">SERVIASEO S.A - #1016383</a>	22/02/2024 11:15	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.319,3432 COP	495.220.050,9968 COP
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G - #1016618</a>	22/02/2024 12:22	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.319,3432 COP	495.220.050,9968 COP
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	<a href="#">UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - #1016708</a>	22/02/2024 14:44	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.358,3400 COP	495.220.012,0000 COP
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL - #1016939</a>	22/02/2024 16:38	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.319,3432 COP	495.220.050,9968 COP
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	<a href="#">UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 - #1016996</a>	22/02/2024 16:55	4.250.297.370,34 COP	100%	3.755.077.546,6132 COP	495.219.823,7268 COP

Con base en las anteriores cotizaciones y teniendo en cuenta la designación del comité evaluador del presente proceso de acuerdo marco de precios:

La Dirección de Contratación apoya la revisión de los documentos para la publicación del evento de cotización y el cierre del mismo, con el fin de que el comité financiero y técnico proceda a determinar el menor valor cotizado y que los bienes y servicios hayan sido correctamente ofertados. Se adjunta a la presente acta, el informe de cierre del evento.

Se procedió a verificar las ofertas presentadas desde el punto de vista financiero.

#### Concepto Financiero:

De acuerdo con el reporte de la Tienda Virtual de CCE la subdirección financiera remite informe de evaluación, el cual se adjunta a la presente acta, en el que concluye que:

- “(...) 1. De acuerdo al menor valor ofertado y una vez realizada la verificación de la cotización en los simuladores, se encuentran empatadas 4 ofertas correspondientes a: SERIASEO S.A., UT EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, UT ECOLIMPIEZA 4G, UT EMINSER SOLOASEO 2023.
- 2. Las ofertas CUMPLEN, puesto que no supera los precios techo y no se consideran artificialmente bajas teniendo en cuenta que el descuento ofertado no supera el 20% del presupuesto establecido por la entidad. (...)” (sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite mediante mensaje público a través del evento de cotización en la plataforma de la TVEC, la conclusión de la evaluación con la relación de los proponentes que continúan con el proceso de desempate y el cronograma de dicho proceso, el cual se anexa.

Dentro del plazo para remitir los documentos, se revieron las observaciones relacionadas al inicio del presente documento, mediante las cuales en resumen solicitan el rechazo de los cuatro proveedores enunciados en el informe teniendo en cuenta que se encuentran incumpliendo lo establecido en el parágrafo 2 de la cláusula 4 del acuerdo marco de precios, al presentar un descuento en el ítem 92 “Trapero 1” del 20,02%.

Por tal razón, la entidad procede a elevar la consulta a Colombia Compra Eficiente a través de la Mesa de Ayuda como ente rector del acuerdo marco de precios en cuestión. Mediante respuesta telefónica, se nos indica que si la plataforma falla en el momento en que un proveedor responde un evento de cotización o si el simulador presenta falencias o diferencias en el momento en que el proveedor lo diligencia, deberá cumplir con la obligación indicada en la cláusula 7.7 del acuerdo de marco de precios la cual indica:

7.7. Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad<sup>3</sup> y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con CUATRO [4] HORAS DE ANTERIORIDAD a la hora de cierre de los eventos de cotización.

Adicionalmente, Mesa de ayuda de CCE remite el siguiente correo como soporte a la información brindada por teléfono:

**Fecha de solución:** 2024-02-27 17:39

**Tipo de solución:** Definitivo

**Solución :**

Cordial Saludo.

Atendiendo su solicitud informamos que, es importante reportar las novedades que se presenta en los procesos de contratación, en su momento, tenga en cuenta que si el proveedor presento novedad al momento de realizar la cotización se debió comunicar a la mesa de servicio, con los soportes de la novedad que se le presentaba para realizar las validaciones, la entidad debe tener en cuenta lo que establece la minuta en el caso de que los proveedores ofrezcan los bienes sea inferior al resultado de la fórmula.

A través del siguiente enlace puede validar la minuta:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/minuta\\_am\\_aseo\\_y\\_cafeteria\\_iv.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_am_aseo_y_cafeteria_iv.pdf)

Atendiendo las instrucciones de CCE, la entidad se limita a dar cumplimiento a lo establecido en las obligaciones de la entidad compradora y procede a rechazar a los proveedores SERVIASEO S.A., UT EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, UT ECOLIMPIEZA 4G y UT EMINSER SOLOASEO 2023, teniendo en cuenta que en las cotizaciones presentadas, no se cumple con los descuentos descritos en las cláusulas 4 y 6.13 del acuerdo marco de precios y se procederá a evaluar al (los) proveedor(es) que se encuentre(n) en segundo orden de elegibilidad.

Es así como el 28 de febrero del presente se procede con la publicación del segundo informe de evaluación, el cual se adjunta a la presente acta:

#### Concepto Financiero:

De acuerdo con el reporte de la Tienda Virtual de CCE la subdirección financiera remite informe de evaluación, el cual se adjunta a la presente acta, en el que concluye que:

- “(...) 2. De acuerdo al menor valor ofertado y una vez realizada la verificación de la cotización en los simuladores, se encuentran empatadas 3 ofertas en el segundo orden de elegibilidad, correspondientes a: CONSORCIO KIOS, UT CLEAN BOGOTA Y SERVIASEAMOS.
- 3. Las ofertas CUMPLEN, puesto que no supera los precios techo y no se consideran artificialmente bajas teniendo en cuenta que el descuento ofertado no supera el 20% del presupuesto establecido por la entidad. (...)” (sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, se remite mediante mensaje público a través del evento de cotización en la plataforma de la TVEC, la conclusión de la evaluación con la relación de los proponentes que continúan con el proceso de desempate y el cronograma de dicho proceso, el cual se anexa.

Se procede a realizar la evaluación a los documentos recibidos respecto de las empresas en empate por orden de criterio de manera sucesiva y excluyente, llegando hasta el décimo criterio de desempate mediante el cual se selecciona la oferta presentada por UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS y se procede a publicar la verificación de criterios de desempate (se anexa a la presente acta), juntos con los documentos presentados por cada una de las firmas para resolver los criterios de desempate, atendiendo a las respectivas autorizaciones de tratamiento de datos según el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y se da traslado a las firmas participantes con un plazo para remitir observaciones de acuerdo con el cronograma hasta el 04 de marzo.

De acuerdo con las observaciones presentadas se emite documento de respuesta (anexo al presente documento), en el cual se concluye que:

- “(...) la entidad mantiene la verificación de criterios de desempate en los términos indicados en el documento publicado en la plataforma”.

Por tal razón se recomienda adjudicar a la firma UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS, por un valor total de \$ 3.755.077.358 incluidos IVA y demás gravámenes a que haya lugar.

Revisión de la Evaluación del Evento:

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO  
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN